



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en el artículo 17 del *Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, “Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.” (“**Vértice 360**” o la “**Sociedad**”), comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el pasado 22 de julio de 2016 ha adoptado los siguientes acuerdos:

- (i) Aceptar la dimisión presentada por doña Gloria Alonso Martínez y don Gorka Urrutia Villafruela, con consejeros de la Sociedad. En consecuencia, doña Gloria Alonso también ha dimitido de su cargo de vocal de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vértice 360. Por su parte, don Gorka Urrutia, ha dimitido de su cargo de vocal de la Comisión de Auditoría.
- (ii) Nombrar como consejeros dominicales, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y por el procedimiento de cooptación, a los siguientes accionistas, quienes presentes en la reunión aceptaron sus cargos:
 - a. don Julián Martínez Samaniego, por el plazo de 4 años desde que fue nombrado el consejero cuya vacante viene a cubrir (esto es, hasta el 24 de noviembre de 2019); y
 - b. Squirrel Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal) (“**Squirrel**”), por el plazo de 4 años desde que fue nombrado el consejero cuya vacante viene a cubrir (esto es, hasta el 24 de noviembre de 2019). A estos efectos, Squirrel designó a don Pablo Pereiro Lage a los efectos del artículo 212 bis 1 de la Ley de Sociedades de Capital, como representante persona física de Squirrel para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de consejero persona jurídica.
- (iii) Cesar a don Alfred Michael Collado como presidente y consejero delegado de Vértice 360, quien se mantiene en su cargo de vocal del Consejo de Administración.



- (iv) Nombrar como presidente del Consejo de Administración a Squirrel, habiendo sido designado don Pablo Pereiro Lage como representante persona física de Squirrel para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de presidente persona jurídica.
- (v) Nombrar como consejero delegado a Squirrel, con todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal y estatutariamente indelegables, habiendo sido designado don Pablo Pereiro Lage como representante persona física de Squirrel para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de consejero delegado persona jurídica.
- (vi) Nombrar a don Julián Martínez Samaniego, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría.
- (vii) Aceptar la dimisión presentada por el secretario y la vicesecretaria no consejeros, don Marco Bolognini y doña Irene Sáñez de Santa María Valín.
- (viii) Nombrar, con carácter interino a don Carlos Velasco de Mingo como secretario miembro del Consejo de Administración.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda compuesto por los siguientes miembros:

1. Presidente y consejero delegado: Squirrel Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal) (siendo don Pablo Pereiro Lage representante persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de consejero, presidente y consejero delegado persona jurídica).
2. Vocal: don Alfred Michael Collado.
3. Vocal: don Juan Ignacio Peinado Gracia.
4. Vocal y secretario provisional: don Carlos Velasco de Mingo.
5. Vocal: don Julián Martínez Samaniego.

Madrid, a 26 de julio de 2016